



# CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

## LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

A través de la Dirección del Programa Educativo de INGENIERÍA MECÁNICA AUTOMOTRIZ y del POSGRADO EN MECATRÓNICA, con fundamento en el artículo 30 fracciones I y III, del estatuto orgánico vigente y en las Normas de Trabajo de la UPPachuca

### CONVOCA

A los interesados en participar en el Concurso de Oposición Abierto, para cubrir una plaza de **Profesor de tiempo completo** adscrito a la Dirección del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Automotriz:

### PROCEDIMIENTO

La recepción de documentos se llevará a cabo a partir de la fecha de la publicación de la presente en la oficina de la División de Estudios Profesionales, dentro las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd Sahagún Km. 20. Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. C. P. 43830; Tel.: 01 (771) 5477510 ext. 2450 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs o enviarlo vía electrónica a: [divisiondeestudios@upp.edu.mx](mailto:divisiondeestudios@upp.edu.mx) con el asunto "Postulación convocatoria IMA". La fecha límite para entregar documentación es el jueves 30 de agosto a las 12 hrs.

Los candidatos que cumplan con los requisitos serán convocados a una entrevista y examen de oposición el día y la hora que se les indique posteriormente.

### ASPECTOS A EVALUAR

- Grado académico (Doctorado)
- Experiencia docente y de investigación;
- Experiencia Profesional.
- Entrevista con la Comisión de ingreso;
- Exposición de un tema sobre la materia o área académica
- Evaluación de CV.

### REQUISITOS:

- Tener el título de Doctor en áreas relacionadas con Ingeniería Mecánica en específico Ciencias de los Materiales.
- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Tener el perfil y cubrir los requisitos para contar con el Perfil Deseable ProDEP.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en docencia e investigación a nivel Licenciatura o Posgrado.
- Contar con producción científica, publicaciones en revistas arbitradas, congresos y proyectos financiados.
- Preferentemente contar con experiencia laboral en la Industria (comprobable).
- Presentar examen de oposición (clase muestra).





## FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos;
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Proporcionar asesorías y tutorías;
- Participar en cursos de educación continua;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores público, privado y social, vinculados con la Institución;
- Participar en programas de intercambio académico;
- Supervisar y asesorar proyectos de servicio social y estadías;
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Participar en tareas de inducción institucional;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación y transferencia del conocimiento;
- Dirigir tesis en los programas de posgrado correspondiente a su nivel de categoría;
- Formar parte de Cuerpos Académicos;
- Formar parte de Núcleos Básicos de Posgrado; y las demás actividades que sean afines y le sean designadas por el Director del Programa educativo de su adscripción.

Además de lo señalado, el personal académico deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades;
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y las modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en eventos académicos cuando así se requiera;
- Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente;
- Las demás actividades que sean designadas por su jefe inmediato; y
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.

Inicio de actividades: 3 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

M. en C. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES

Secretario Académico